



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA

Expediente nº: 65/2025

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Corte de la Vía Pública

D. JOSÉ MARÍA AGRAMONTE AGUIRRE, PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD DE BARDENAS REALES DE NAVARRA

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

VISTO: Expediente 65/2025, de prohibición y limitación de accesos a las zonas de cría de aves rapaces, que se concretan en: Zona ZEPa El Plano – Blanca Alta (La Gorra, Pisquerra, Ralla y Rallón) desde el 28 de enero hasta el 3 de septiembre de 2024 (ambos inclusive).

CONSIDERANDO: Que habiendo mantenido la medida durante la temporada reproductora de las aves rapaces más relevantes en la zona (buitre leonado, alimoche, búho real y águila real) y habiéndose comprobado en las visitas de campo realizadas recientemente por los servicios técnicos de la Comunidad, tal como se indica en el informe técnico 2025-0054, de fecha 02/09/2024, que la práctica totalidad de los pollos nacidos este año ya han comenzado a volar, por lo que la temporada de reproducción de esas especies puede darse por finalizada.

CONSIDERANDO: Que en dicho informe se concluye que “puede procederse a la retirada de los carteles de restricción de paso en cuanto el plan de trabajo del guarderío lo permita”.

Vista la propuesta de resolución PR/2025/319 de 3 de septiembre de 2025.

RESOLUCIÓN

- 1º. Ordenar la retirada de la señalética correspondiente a la limitación de accesos a las zonas de cría de aves rapaces más importantes, a la mayor brevedad posible.
- 2º. Dar traslado de esta medida a los responsables de la página web de la Comunidad, para su difusión y publicidad.
- 3º. Dar traslado al Servicio de Guarderío de la Comunidad para su conocimiento y efectos de control.
- 4º. Dar traslado a la Guardia Civil (SEPRONA de Castejón), Servicio de Guarderío de Medio Ambiente del Gobierno de Navarra y Policía Foral.





Comunidad de Bardenas Reales de Navarra

Se firma en Tudela, en la fecha indicada en la firma digital.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cód. Validación: ANICNYR2HJMWE2HEER929AXSVD
Verificación: <https://bardenasreales.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

